

Gobierno se comprometió en mayo de 2018 a apurar tramitación de proyecto de ley sobre vida libre de violencia hacia a las mujeres señala Claudia Pascual

Si bien el ministerio de La Mujer y la Equidad de Género registra 23 casos de femicidio hasta el día 24 de agosto, la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres tiene 31 asesinatos listados. Además, el propio ministerio contabiliza 73 femicidios frustrados hasta la misma fecha.

Ante ese escenario, la exministra del ramo, Claudia Pascual, criticó la tardanza en la aprobación del proyecto de ley que garantiza una vida libre de violencia para las mujeres, el cual fue impulsado por el segundo mandato de Michelle Bachelet, y se encuentra en tramitación desde 2017.

La iniciativa tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, regulando mecanismos de protección, acceso a la justicia y atención a quienes sean víctimas de ella, tanto en el ámbito público como en el privado. Además, el texto aprobado reconoce nueve formas de violencia contra la mujer: la física; psicológica; sexual; económica; simbólica; institucional; política; laboral y la indirecta; cada una de las cuales precisa y contextualiza.

Claudia Pascual recordó que el actual gobierno se comprometió a dar celeridad a este proyecto de ley, en el marco del mayo feminista de 2018, y sin embargo no ha cumplido con su palabra.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/CLAUDIA-1.mp3>

La dirigente del Partido Comunista apuntó a la necesidad de establecer medidas permanentes de protección a las mujeres frente a la violencia de género, para lo cual el Estado debe destinar los recursos humanos y económicos necesarios.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/CLAUDIA-2.mp3>

Por otro lado, Claudia Pascual miró con preocupación que el general director de Carabineros, Mario Rozas, no asistiera a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, que lo había citado para que explicara el actuar de la institución en relación al crimen de Norma Vásquez.

Esto, añadió la ex autoridad, considerando que no es la primera vez donde ocurre un femicidio al interior de Carabineros, por no tomarse las medidas adecuadas de protección a la víctima de abusos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/CLAUDIA-3.mp3>

La ex ministra de Estado fue enfática en sostener que “Carabineros de Chile tiene que disolverse, y generar una nueva policía que tenga un profundo compromiso con los Derechos Humanos y el abordaje de la violencia de género”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/CLAUDIA-4.mp3>

Asimismo, Claudia Pascual aclaró que hay que romper con el sistema patriarcal, puesto que los femicidios se enmarcan en una cultura machista que genera relaciones desiguales, discriminadoras y que toleran la violencia contra las mujeres.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/09/CLAUDIA-5.mp3>

Cabe consignar que el proyecto de ley que garantiza una vida libre de violencia para las mujeres también introduce una normativa tendiente a hacer más expedito y eficiente el acceso a la justicia de las mujeres que han sido víctimas de los hechos de violencia e impone a los jueces de familia el deber de considerar el hecho de existir antecedentes de violencia intrafamiliar entre las partes involucradas.